

Esta Subsecretaría anuncia la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes, que expresarán aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán, en todo caso, debidamente justificados, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Ministerio del Interior (Subdirección General de Personal), calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal.

### A N E X O

Relación de vacantes, con expresión de puesto de trabajo, nivel, localización, número de vacantes y requisitos mínimos:

#### *Gobierno Civil de Lérida*

Jefe de Gabinete Técnico. 20. Lérida. Una. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984.

#### *Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife*

Jefe Sección Asuntos Generales y Derechos Ciudadanos. 20. Santa Cruz de Tenerife. Una. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho.

Jefe Sección de Protección Civil. 20. Santa Cruz de Tenerife. Una. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Titulación Superior.

#### *Delegación del Gobierno en Extremadura*

Jefe Sección Autorizaciones Administrativas. 20. Badajoz. Una. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984.

#### *Delegación Insular del Gobierno en Lanzarote*

Secretaría General. 21. Lanzarote. Una. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho.

#### *Gobierno Civil de Zaragoza*

Jefe Sección de Asuntos Generales. 21. Zaragoza. Una. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho. Conocimientos específicos sobre organización y funciones sobre Protección Civil.  
Jefe Gabinete Técnico. 23 Zaragoza. Una. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984.

**4215** RESOLUCION de 28 de febrero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Esta Subsecretaría anuncia la provisión con funcionarios destinados en Madrid, y por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes, que expresarán aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar, los cuales serán, en todo caso, debidamente justificados, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría del Ministerio del Interior (Subdirección General de Personal), calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 28 de febrero de 1985.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal.

### A N E X O

Relación de vacantes, con expresión de puesto de trabajo, nivel, localización, número de vacantes y requisitos mínimos:

#### SUBSECRETARIA

Vocal Asesor. 30. Madrid. Una. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

#### DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Secretario/a del Director general. 15 (dedicación exclusiva). Madrid. Una. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Secretario/a de Subdirector general de Recursos y Gestión. 13 (dedicación exclusiva). Madrid. Una. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Secretario/a de Subdirector general de Planificación y Operaciones. 13 (dedicación exclusiva). Madrid. Una. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Secretario/a de Subdirector general de Prevención y Estudios. 13 (dedicación exclusiva). Madrid. Una. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

#### DIRECCION SEGURIDAD DEL ESTADO

##### *Gabinete de Administración, Documentación e Informática*

Jefe de Grupo de Apoyo. 17. Madrid. Una. Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo C del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Experiencia dilatada en Informática. Conocimiento de idiomas. Experiencia en Estadística y Organización.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**4216** ORDEN de 18 de febrero de 1985 por la que se convoca concurso de provisión de puestos de trabajo vacantes, correspondientes al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de los servicios, y de conformidad con las normas vigentes en la materia, se hace preciso convocar concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes, correspondientes al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.

Por todo ello,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la convocatoria del presente concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes, correspondientes al Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Vacantes: Podrán solicitarse las que figuran en el anexo de la presente.

Segunda.—Solicitantes. 1. Podrán tomar parte en el concurso, con carácter voluntario:

a) Los funcionarios del referido Cuerpo que se hallen en la situación de servicio activo, excedencia especial o supernumerario.

b) Los que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria, debiendo acompañar a su solicitud declaración, bajo su responsabilidad, de que no han sido separados del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni se hallan inhabilitados para el ejercicio de sus funciones.

2. Deberán tomar parte obligatoriamente en el concurso:

a) Los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia forzosa, los que hayan cesado en la de supernumerario y los que procedan de la de suspensión, acompañando a su solicitud, en cada caso, la documentación que acredite la situación en que se encuentren.

b) Quienes se hallen con destino provisional en Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

c) Los que se hallen en comisión de servicio dentro de este Ministerio —salvo las que tengan señalado un plazo determinado de

duración-, en cuanto a los puestos de la localidad a que se refiere dicha comisión, sin perjuicio de su participación voluntaria en los restantes.

Los funcionarios comprendidos en los apartados a) y b) habrán de solicitar todas las vacantes que se anuncian, siendo en otro caso destinados conforme a las necesidades de los servicios, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por el incumplimiento de la obligación de participar.

3. Para los funcionarios procedentes de situación distinta a la de activo o excedencia especial, la adjudicación de destino, que exigirá la excedencia de vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo, implicará el reintegro al servicio activo, a cuyo fin, y en relación con los mismos, se tendrán en cuenta las normas del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercera.-Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, mediante instancia, que deberá presentarse en las Direcciones Provinciales de este Departamento, y, quienes residan en Madrid, en el Registro General del Ministerio.

Los interesados deberán utilizar una sola instancia, ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), aunque soliciten varias vacantes, expresando en ella necesariamente el orden de preferencia.

Cuarta.-Plazo de presentación: Será de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.-Adjudicación: La adjudicación de las vacantes se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 30 del mismo.

Sexta.-Renuncias: Sólo se tendrán en cuenta las renunciaciones a las solicitudes formuladas si se presentan dentro del plazo de admisión de instancias. En ningún caso se admitirán renunciaciones a los destinos que se obtengan.

Séptima.-Posesión del nuevo destino:

1. El plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos a consecuencia del concurso será de:

a) Cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad.  
b) Un mes, si radican en distinta localidad o si se procede de situación distinta de la de servicio activo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese del funcionario en su anterior destino o, si no lo tuviere, desde el siguiente al de la publicación de la resolución del concurso.

Octava.-Los funcionarios que hayan participado voluntariamente en el presente concurso y obtenido destino en virtud del mismo no podrán participar en otro concurso de traslados hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino adjudicado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de febrero de 1985.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

## A N E X O

### 1. Provisión por antigüedad

#### Alicante

Junta del Puerto: Faro de Alicante y balizamiento del puerto (ordinario).

#### Cádiz

Dirección Provincial: Faro de Cabo Roche y balizamiento del puerto Sancti-Petri (ordinario).

#### Cantabria

Dirección Provincial: Suplencia (ordinario).

#### Gerona

Dirección Provincial: Suplencia, con residencia en San Feliu de Guixols (ordinario).

#### Guipúzcoa

Junta del Puerto: Balizamiento del puerto de Pasajes (ordinario).

#### Huelva

Dirección Provincial: Suplencia, con residencia en el faro del Picacho (ordinario).

#### Málaga

Dirección Provincial: Faro de Marbella y señales agregadas (ordinario).

#### Palmas, Las

Dirección Provincial: Faro de Punta Jandía (aislado).

#### Pontevedra

Dirección Provincial: Suplencia (ordinario).

#### Sevilla

Junta del Puerto: Faro de Bonanza, faro San Jerónimo y balizamiento de la barra de Sanlúcar de Barrameda (ordinario).

#### Tarragona

Junta del Puerto: Faro de Tarragona y balizamiento del puerto (ordinario).

## 2. Libre designación

#### Almería

Dirección Provincial: Faro de Cabo de Gata (alejado tercera).

#### Asturias

Dirección Provincial: Faro de Avilés (ordinario).

#### Baleares

Dirección Provincial: Faro de Calafiguera y baliza del Toro (alejado tercera).

#### Cádiz

Dirección Provincial:

Faro Castillo San Sebastián (ordinario).

Faro de Tarifa y señales agregadas (ordinario).

Dos plazas en la estación de Setenil de la Cadena Decca del Sur, con residencia en Ronda (servicio especial).

Faro de Punta Almina (ordinario).

#### Cantabria

Dirección Provincial: Faro de Castro Urdiales y balizamiento del puerto (ordinario).

#### Castellón

Junta del Puerto: Faro de Castellón y balizamiento del puerto (ordinario).

#### Coruña, La

Dirección Provincial: Faro de Torre de Hércules (ordinario).

#### Madrid

Dirección General de Puertos y Costas:

Una suplencia Cadena Decca, con residencia en la estación de San Juan del Río (servicio especial).

Dos suplencias Cadena Decca, con residencia en Alcobendas (servicio especial).

## 4217

RESOLUCION de 14 de enero de 1985, del Tribunal designado en relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de Camineros, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas correspondientes, en Alicante.

Transcurrido el plazo de quince días establecido en la Resolución de este Tribunal, de fecha 28 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición convocado para la provisión de vacantes de Camineros del Estado,

Este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.-Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a los solicitantes provisionalmente admitidos en la citada resolución.

Segundo.-Fijar como fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas selectivas, para cada una de las categorías, las siguientes:

#### CAPATACES DE CUADRILLA

##### Turno libre

Día 8 de mayo de 1985.

Hora: Cuatro de la tarde (dieciséis horas).

Ejercicio teórico.

Día 9 de mayo de 1985.

Hora: Cuatro de la tarde (dieciséis horas).

Ejercicio práctico.

Escuela de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, carretera de San Vicente, sin número.